

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en la dotación de Personal de Servicio de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital:

- + 2 Auxiliar de Segunda
- 2 Auxiliar de Cuarta
- + 1 Auxiliar
- 1 Auxiliar de Segunda
- + 1 Auxiliar de Segunda
- 1 Auxiliar de Quinta

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. PINI


EMILIO M. DAIREAUX


ELIAS P. GUASTAVINO